

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: San Martín 729-31 — AÑO II -- N.° 378 — Santa Fe, Martes 21 de Mayo de 1912

APERTURA DEL PERIODO LEGISLATIVO

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Declaraciones interesantes — Todos los detalles

Como se había anunciado, se inauguró el período legislativo, concurriendo por primera vez el doctor Menchaca a leer el mensaje que es de práctica.

Numerosa y selecta concurrencia había asistido al recinto de las cámaras, deseosa de oír de viva voz la palabra del primer magistrado de la provincia.

El vice gobernador, doctor Caballero, había convocado a asamblea y a ella habían concurrido casi la totalidad de los diputados y senadores.

Abierta la sesión y después de aprobada el acta, el presidente de la asamblea informó a ésta que, habiendo sido invitado el ejecutivo para inaugurar las sesiones del año, correspondía designar las comisiones del interior y exterior para recibir al gobernador.

Así pues, para el interior se nombró a los señores Saurit, Pizzariello y Larrechea, y para el exterior, a los señores Thedy, Fontanarrosa y Gómez.

Poco después, penetraba al recinto de las cámaras, el gobernador doctor Menchaca, acompañado por sus tres secretarios de Estado, doctores Herrera, Mosca y señor Mántaras, empezando a leer el mensaje que dice así:

Señores Senadores; Señores Diputados:

Saludo en vosotros a los verdaderos y legítimos representantes del pueblo, siendo mi primer deseo que, como tales sabréis llenar cumplidamente los altos deberes que impone el mandato que se ha sido conferido.

Muy breve es el tiempo transcurrido desde que asumí el mando de la provincia y fué reintegrada al pleno goce de su autonomía.

En tan corto tiempo, ni el P. E. ni el Legislativo que hoy se inaugura, han tenido el tiempo necesario para hacer una verdadera toma de posesión de la administración pública en todas sus ramificaciones.

No obstante ello, me encuentro en la presición de cumplir el precepto constitucional que me impone el deber de dar cuenta de la corta gestión administrativa del gobierno.

Muy poco es, por consiguiente, lo que hasta ahora se ha hecho, encontrándome todavía en la tarea preliminar de una adecuada reorganización del personal de la administración.

No sucede lo mismo en lo concerniente a la acción futura que pienso realizar con la cooperación inteligente de los tres poderes del Estado, cada uno dentro de su esfera legal, con el patriotismo y entusiasmo que exige el hermoso resultado de la titánica lucha eleccionaria de que acaba de salir la Provincia, coronada con los laureles del civismo y en la cual han intervenido todas las fuerzas vivas de la opinión pública.

Surgida esta situación política del laborioso y libre proceso electoral que ha presidido la Intervención, bajo la dirección patriótica del Poder Federal, y siendo los poderes públicos la emanación genuina de la soberanía del pueblo, pesan sobre V. H. como sobre el Poder Ejecutivo y la administración judicial, que ha de reorganizarse con vuestro eficaz concurso,—las más graves responsabilidades que no dudo un momento sabremos afrontar todos con decisión y patriotismo, teniendo por norte único el bien de la provincia y de la patria para realizar obra buena y eficaz en la medida de lo humano.

La política de la libertad del sufragio, sustentada por el primer magistrado de la Nación, inaugurada con feliz resultado en esta provincia, será la gran política definitivamente incorporada a las más hermosas conquistas institucionales del pueblo argentino, y con ella se clausurará para siempre el período de las convulsiones intestinas, cimentándose la obra fecunda de nuestras instituciones.

Ratifico ante V. H., una vez más, mi programa de candidato, inspirado en altos ideales de progreso en todas las manifestaciones de la vida democrática.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Mi gobierno, que como resultado de la reciente acción cívica de un gran partido popular, condensa la opinión de una mayoría bien definida y perfectamente caracterizada por sus obras en veinte años de patriótica lucha, y tiende a realizar en sus procedimientos y en sus actos, la justa resultante de los diversos grupos de ciudadanos que hayan expresado aspiraciones sanas y elevadas.

Escucha y procura interpretar fielmente las palpitaciones del alma colectiva, cualesquiera sean los órganos que las trasmitan, sin apartarse del concepto que de su misión tiene, no restringido a la voluntad de la mayoría, ni limitado a la ejecución de su mandato, sino con la independencia propia a su naturaleza, dirigiendo y encauzando las manifestaciones de la opinión pública dentro de los amplios, generosos y elevados objetivos constitucionales, como órgano de confianza y de previsora conducción del pueblo por el progreso y hacia su mejor perfeccionamiento.

... podría establecer sólidas bases ... límites marcados por la Ley fundamental de la Provincia.

Por ello, estima indispensable la reforma de la Constitución con criterio amplio, sin las restricciones de los prejuicios, de las prácticas erróneas hechas normas de conducta gubernamental, de los conceptos aceptados por simple falta de energías o por apocamiento o pereza cerebral, de la minoría encastillada en falsos cultos o que sustrae valiosas fuerzas a la obra del bien común, extraviada en la consecución de ventajas de clases, lugares o momentos extraños a los intereses generales y permanentes: sin temores a la más elevada liberalidad de las ideas; con espíritu abierto al mérito, a la verdad y a la justicia.

Con tales premisas afirma la necesidad de la reforma para establecer el régimen proporcional en la representación política de la población; el voto de los extranjeros con las limitaciones que exige la nacionalidad aun no constituida definitivamente, hasta poder implantar el voto universal sin calificaciones que no surjan de la incapacidad intelectual, moral o física; la completa autonomía de los Municipios, carácter electivo de los Intendentes, acción directa de los vecindarios en los centros urbanos para los servicios públicos, el manejo de sus rentas comunales, la elección de sus funcionarios;—la libertad de culto no coartada con los exclusivismos de la protección a una determinada creencia religiosa, ni por el mantenimiento de un culto del Estado, ni por fórmulas sacramentales en el juramento de los funcionarios o en los actos del gobierno; —la liberación parcial del contribuyente, y el carácter progresivo de las imposiciones, en cuanto los obstaculiza el sistema de establecer impuestos compatibles con el principio de proporcionalidad a la población que establece la Constitución Nacional.—La limitación, por medio de principio o normas generales, a la facultad de reglamentar el ejercicio de los derechos del ciudadano o del simple habitante; la inamovilidad de los jueces; y para sintetizar, reformas constitucionales que faciliten la legislación abierta a todas las ideas nuevas, a los progresos de las ciencias, a las aspiraciones del pueblo que tiene derechos aun no reconocidos en toda su amplitud y en toda su justicia.

En materia de leyes electorales, será conveniente la adopción de las de carácter nacional, con las modificaciones que imponen los principios sentados por nuestra carta, mientras V. H. y el P. E. preparan la obra definitiva que consulte nuestro estado político y las legítimas exigencias de la opinión pública que debe hallarse representada en la amplitud posible,—con la serenidad y con la elevación de móviles que mi gobierno ofrece y que se honra en reconocer en V. H.

En la administración de la justicia, tiende a darle los caracteres de acierto, rapidez, sencillez y economía, con toda la amplitud que tan fundamental poder exige para el ejercicio de sus funciones independientes y soberanas, seleccionando el personal y colaborando con V. H. en la legislación pertinente.

Prestigia el levantamiento del censo general de la provincia, y como bases indispensables para la representación proporcional, el conocimiento de la riqueza pública, la estricta percepción de la renta y la justa apreciación de las necesidades del Estado.

Reorganiza la rama de Policía, con el propósito de darle carácter eminentemente civil, elevándola a su justa misión, tuteladora de las personas y de los bienes, apartándola para siempre, de toda ingerencia en luchas eleccionarias y en predominios de oficialismo impopulares, y presta especial atención a los establecimientos carcelarios que reclaman urgentes medidas de toda orden;—como lo hace también a la meditada organización de los servicios del Registro Civil, del Archivo General, preparando los de la Escribanía de Gobierno y otras reparticiones públicas, proyectos de ley que someterá a V. H.

Y en cuanto a la higiene y salubridad públicas, ha de recabar de V. H. la aprobación de leyes tendientes a la justa reglamentación de la medicina, farmacia y profesiones similares, a la creación de oficinas químicas provinciales en la Capital y en Rosario con inspecciones en los centros cabeza de departamentos; y salas de primeros auxilios que constituyan elementos para futuros hospitales.

HACIENDA

Poco me es dable informar a V. H. sobre esta materia.

La presencia en nuestra provincia del gobierno de la Intervención, interrumpió como se sabe la normalidad del régimen constitucional y abrió un paréntesis de un año al ejercicio regular de las funciones administrativas, según lo establecido por las leyes provinciales y las prácticas de nuestro régimen económico.

Como gobierno de excepción, se desenvolvió ...

Así, al referirme en este Mensaje a la hacienda pública sólo puedo informaros que en la actualidad la Contaduría General prepara la correspondiente rendición de cuentas relativa al ejercicio económico de 1911, la que en su oportunidad presentaré a V. H. para su aprobación y examen acompañada de los documentos que se requieren y cuyos análisis o fiscalización podrá efectuar la Honorable Legislatura.

Inicio, por tanto, mi administración en la parte financiera y económica que le compete, con las cifras que la Contaduría General me brinda como balance del período intervencionista, cuyos saldos constituyen el punto de partida de mi gobierno para la obra que se promete desarrollar, contando siempre con vuestro ilustrado concurso.

Respecto a este arrastre de saldos, debo aclarar un concepto.

Financieramente, el ejercicio económico es indivisible, pero con el objeto de deslindar posiciones entre el período de la Intervención y el restablecimiento de los gobiernos regulares en la provincia, y no obstante haber el primero intervenido administrativamente en la hacienda pública durante los cuatro primeros meses del ejercicio actual, mi gobierno dispuso se balancearan las cuentas de la administración, a partir de la fecha en que asumió el mando, tanto para conocer cuál era la situación del tesoro, como para ilustrarse numéricamente sobre las obligaciones contraídas y pendientes cuya ejecución me correspondía.

Así, si aparentemente figura como dividido el ejercicio, no lo está en realidad, pues si tomamos los saldos del primer cuatrimestre, se restablece de nuevo la unidad del año económico tal como lo exigen las leyes de contabilidad y las prácticas del buen régimen administrativo.

Pasaré ahora a ocuparme del detalle numérico a que hago referencia, tomado de los libros de la Contaduría General a partir de la fecha en que me hice cargo del gobierno.



El gobernador de la provincia después de leer el mensaje, con algunos legisladores

Existencias en efectivo disponibles al 9 de Mayo de 1912. Fondos del empréstito Ley número 1649 destinados á obras públicas.

Banco Alemán Trasatlántico Buenos Aires, ampliación puerto S. Fe	$	950.966.41
Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires, deuda flotante	"	1.886.120.37
Banco Español del Río de la Plata, Rosario, depósitos á plazo fijo	"	1.789.235.55
Banco Español del Río de la Plata, Rosario, obras cárcel penitenciaria Rosario	"	47.894.25
Banco Español del Río de la Plata, Rosario, obras palacio policía y bomberos Rosario	"	51.750.55
Banco Español del Río de la Plata, Rosario, obras edificios reparticiones oficiales en los departamentos: Constitución, General López, Caseros, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano	"	43.785.88
Banco Español del Río de la Plata, Santa Fe, obras Casa de Gobierno y escuelas de Coronda y Esperanza	"	336.622.22
Banco Provincial Santa Fe, obras Casa de Gobierno y escuelas de Coronda y Esperanza	"	24.886.40
Banco Español del Río de la Plata, Santa Fe, obras escuelas 9 de Julio, Garay y San Javier	"	163.819.51
Banco Español del Río de la Plata, Santa Fe, obras palacio Legislatura	"	242.587.30
Total	$	5.537.668.44

Recursos extraordinarios afectados especialmente

Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, c/c. obras Puerto Santa Fe	$	98.64
Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, venta títulos Crédito Argentino interno	"	15.300.—
Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, producido venta títulos	"	3.616.55
Banco de la Nación Argentina, Santa Fe, c/c. construcción P. Mihura	"	2.456.26
Banco Provincial, Santa Fe, c/c. explotación Puerto Santa Fe-gobierno de la Provincia	"	103.290.10
Total	$	124.761.55

Recursos ordinarios de rentas generales destinados al servicio del presupuesto y gastos de la administración.

Banco de la Nación Argentina, S. Fe, c/c.	$	1.077.996.61
Banco de la Nación Argentina, S. Fe c/c. depósito garantía empréstito Ley 1649	"	71.702.71
Banco Alemán Trasatlántico ,Buenos Aires, c/c.	"	24.473.18
Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires, c/c. (servicio cupones)	"	8.080.19
Existencias en receptorías por recaudación del 1 al 9 de mayo y á ingresarse en Tesorería General ..	"	216.688.02
Total	$	1.398.940.71

En resumen: Mi gobierno se inicia recibiendo de la Excma. Intervención Nacional y según el detalle precedente, la suma de $ 7.061.370.70 moneda nacional.

En lo pertinente á las existencias disponibles, debo informaros sobre los recursos que provenientes de rentas generales están afectados por servicios del presupuesto y que deben ser utilizados en lo que resta del ejercicio, pues la aplicación de los fondos especiales que tienen destino fijo, os será conocida en oportunidad, al finalizar el año de 1912, en que daré cuenta circunstanciada de toda la gestión administrativa de mi gobierno.

Existencias de rentas generales	$	1.182.252.69
Rigiendo el mismo cálculo de recursos que en el año 1911 y para no incurrir en excesos optimistas, se calcula que en el ejercicio actual, la recaudación será la misma salvo diferencias que sólo serán conocidas al liquidar el ejercicio. En la suma que rías producto de la recaudación fiscal del 1 al 9 de mayo y que recién ingresará en Tesorería General ..	"	8.856.000.00
Total de recaudación probable hasta fin del ejercicio con la que habrá que hacer frente á los siguientes gastos de la administración	"	10.038.252.69
Á pagarse del presupuesto de 1912, durante los ocho meses que restan del año	"	8.657.374.—
Gastos y sueldos fuera de presupuesto creados por la administración anterior ...	"	413.768.—
Para cubrir la diferencia durante el mismo período de las jubilaciones y pensiones	"	240.000.—
		9.311.142.—
Diferencia probable á favor de la renta..	"	727.110.69
Total	$	10.038.252.69

Esta diferencia á favor de la renta y que podría considerarse como un superávit á la terminación del ejercicio, no debo estimarse como tal, pues sino en su totalidad, á lo menos en una mayor parte, será insumida por la erogación de lo que resta pagarse, á las municipalidades, del 15 ojo de Contribución Directa y Patentes; por la ampliación de varios ítems del presupuesto próximos á extinguirse, por haber tenido que soportar gastos extraordinarios según he hecho ya mención y los créditos que por pertenecer á ejercicios vencidos se encuentran á la aprobación de la Legislatura; á más de otros que se hallan en vías de seguir igual trámite y que sin duda V. H. mandará pagar, con lo que puede anticiparse que mi administración al terminar el año de 1912 habrá satisfecho los gastos ordinarios del presupuesto con el importe de la renta recaudada, liquidando sin diferencias apreciables el ejercicio.

Deuda Pública

Constituyen la Deuda de la provincia los siguientes empréstitos cuyos servicios están matemáticamente calculados en el presupuesto, siendo por tanto un gasto ordinario de la administración puesto ya en los recursos disponibles del ejercicio.

	Capital emitido	Circulación
Deuda interna consolidada ley 14 Agosto 1886—6 ojo interés, 1 ojo amortización	6.000.000	5.045.800
Deuda interna consolidada ley 5 de Junio 1892, 6 ojo interés, 1 ojo amortización	4.000.000	3.619.400
Deuda pública ley número 1303 3 1[2 interés 1[2 ojo amortización	3.000.000	2.848.800
Deuda pública ley número 1553 6 ojo interés 1 ojo amortización	2.280.000	2.232.000
Deuda int.ª nacional	15.280.000	13.746.000
Empréstito exterior ley número 1649 5 ojo interés 1[2 ojo amortización á oro	9.576.000.—	9.528.200.—
Empréstito exterior Municipalidad del Rosario 4 ojo de interés (50 ojo de la deuda á cargo del fisco)	4.963.121.79	4.963.121.79
Gobierno Nacional empréstito ferrocarril Santa Fe 4 ojo interés y 1[2 ojo de amortización	4.874.688.—	4.874.688.—
Deuda á oro	19.413.809.79	19.366.009.79

moneda nacional á pesos 0.44. ... ... " 44.913.658.

Total de la deuda: $ 57.759.658.

Aparte de esta deuda, queda la flotante por créditos ordinarios anteriores á 191[.] pero que tiene con exceso depositado en los Bancos los fondos necesarios para su atención sin disponer para ello de los recursos normales del presupuesto, cumpliéndose así en la parte respectiva, la ley N. 1649 del empréstito exterior.

También tiene pendiente la provincia la deuda de $ 700.000 moneda nacional con el gobierno de la nación, correspondiente á servicios de amortización de años anteriores no pagados, pertenecientes á empréstitos ferrocarrileros. Finalmente quedaría por calcular los gastos por concepto de expropiaciones cuya gestión se encontrare iniciada ó por iniciarse, pero es imposible determinar cantidad por que no se conoce á cuánto podrán ascender estos desembolsos.

En materia de expropiaciones debo manifestaros que mi gobierno estudiará en cada caso y con especial interés, las gestiones que se interpongan, investigando la legalidad del reclamo y dándoos cuenta de cada una de ellas, como así mismo de sus resultados.

Bancos

Me preocupa muy especialmente nuestra institución oficial de crédito.

El Banco de la Provincia está llamado por el pensamiento que lo creó, á servir todos los grandes intereses de la producción y del comercio, convirtiéndose así en un factor de primera categoría en cuantos integran nuestra vida económica y estimulan las actividades de las clases mercantiles, como también la prosperidad de las industrias agropecuarias propias de nuestra zona.

Entiendo que actualmente la existencia del Banco de la Provincia se desarrolla en muy limitada esfera y que si bien se dedica á las operaciones ordinarias de criterio comercial bancario, en cambio no llena la misión amplia y proficua que está asignada á los bancos de Estado en el orden de la economía pública y del interés general.

Para obtener de esta institución de crédito los servicios á que le obligan su carácter especial, distinto por cierto de los que asumen establecimientos bancarios similares, pero presididos y formados por la iniciativa particular y el capital privado, me propongo presentar á V. H. en un momento oportuno y previo los estudios del caso, un proyecto de ley que tenderá á anexar al Banco de la Provincia dos secciones más fuera de las que corresponden para los descuentos comerciales á las explotaciones agrarias.

Como es lógico, el banco con su capi[tal ...] ditos hipotecarios y warrants agrícol[as ...] dos servicios de innegable utilidad púb[lica] en preferidos por la condición esenci[al]mente productora de nuestra provincia y la abundancia de nuestras clases de[di]cadas á las explotaciones agrarias.

Como es lógico, el baco con su capital actual no podría atender estos nuevos servicios y me propongo en el proyecto que os hablo estudiar también este punto solicitando dicho aumento de capital que podría obtenerse mediante acciones emitidas al público, asociando la economía privada á los propósitos del Estado.

Esbozo tan sólo mis ideas sobre esta cuestión y espero concretarlas más detalladamente en un proyecto de ley que, como os manifiesto, he de someter á vuestra consideración.

Como habréis podido imponeros al conocer el detalle financiero precedente, la provincia tiene depositadas en los bancos de Buenos Aires sumas que importan varios millones de pesos, colocados á plazo fijo.

Es mi propósito traer aquellos capitales á Santa Fe y depositarlos en los bancos locales donde ganarán el mismo interés que ahora devengan; pero, en cambio, servirán al aumento del capital disponible en la plaza para su colocación. La Provincia no resultará perjudicada en sus intereses, y con esta transferencia de depósitos se conseguirá facilitar las necesidades locales del comercio y las industrias cada vez más necesitadas de la protección bancaria, quedando siempre disponibles esos depósitos que provienen del fondo para obras públicas, á fin de irlos utilizando á medida que la ejecución de ellas lo vaya exigiendo.

He debido ser breve y sintético en el capítulo de la hacienda y finanzas provinciales, en virtud á que la gestión de mi gobierno recién se inicia y sólo me es posible daros cuenta de la situación en que he hallado el tesoro, sus compromisos de crédito, sus recursos disponibles, y sus necesidades económicas.

Me prometo ahora, contando con vuestra ilustrada cooperación, ocuparme muy preferentemente de esta importante rama de la administración pública y dentro de un plan de severo orden, economía bien entendida y un verdadero estudio de los gastos á presupuestarse en cada ejercicio, llegar hasta la más completa normalidad económica y el más próspero desarrollo de las finanzas del Estado.

biéndose comprobado inmediatamente d
biéndose comprobado inmediatamente de concluido, la necesidad de ampliarlo, de acuerdo con las exigencias del comercio, la producción y las industrias.

El contrato con la Nación, obligaba a ésta a contribuir con una suma determinada (8.000.000 de pesos oro sellado), los que han sido completamente invertidos, pero no previó las ampliaciones necesarias y dejaba a la Provincia la explotación y conservación durante cuarenta años con cargo de entregar el 50 por ciento de las entradas, por derechos de puerto, debiendo después pasar todas las obras a la Nación sin retribución alguna. En esta forma será muy oneroso para la Provincia construir por su exclusiva cuenta las obras nuevas.

Al construir el puerto, la Provincia lo hizo porque la Nación dudaba de su porvenir, y hoy ésta es la más interesada en su desarrollo por haberlo hecho cabecera de la red de ferrocarriles nacionales. Es necesario por consiguiente, modificar el contrato, asegurando la contribución de la Nación para las obras nuevas, o tal vez convenga previo estudio del asunto, entregar el puerto a la Nación en condiciones económicas aceptables para la Provincia.

Esta tramitación no impedirá en el curso del presente año ejecutar, dentro de los recursos disponibles del empréstito (Ley 1649) y del producido de la explotación, las obras más indispensables como ser: conservación del canal de acceso, defensa de los taludes del dique 2 para habilitarlo a la exportación de cereales, y ampliación de las vías que servirán al tráfico siempre creciente de los ferrocarriles.

Explotación y conservación del Puerto

Iniciada ya con anterioridad a la asunción del mando, y sin estar el poder legislativo en funciones, se organizará de acuerdo con las leyes nacionales vigentes, respondiendo al mejor servicio del comercio y la navegación con el fin de obtener una explotación racional y económica.

Presentaré la organización de los servicios de explotación y conservación a los H. C. L. en el presente período.

Edificios públicos

Se encuentran actualmente en construcción los incluidos en el empréstito (Ley 1649): Casa de Gobierno, Legislatura, ampliación de la Cárcel y ampliación del edificio para Policía y Cuerpo de Bomberos del Rosario, escuelas de Rafaela, Sastre, Reconquista, Jobson y San Javier, faltando únicamente los edificios para las jefaturas y oficinas provinciales en Constitución, Caseros, San Lorenzo, Iriondo, Belgrano y General López, cuya realización se activará oportunamente.

Procederé inmediatamente al mejoramiento de las condiciones higiénicas de la cárcel de esta ciudad, haciendo las refacciones y ampliaciones necesarias en el actual edificio.

Estudiaré las condiciones económicas para la más pronta realización de la construcción de una cárcel provincial y del edificio para los Tribunales de esta Capital, obras necesarias para responder a las exigencias actuales.

Propenderé a la construcción de edificios propios para las oficinas provinciales, estudiando su mejor solución económica sin ser gravoso el presupuesto.

Puentes y caminos

Estudiaré un plan de caminos generales entre los principales centros de la Provincia, facilitando las comunicaciones rápidas y económicas, propendiendo dentro de lo establecido en el Código Rural, a su apertura y construyendo los puentes necesarios para colocar en condiciones de fácil y cómoda viabilidad, destinando en el presupuesto cantidades fijas para la realización de la obra en una forma constante y metódica.

Facilitaré y coadyuvaré a que los pueblos servidos por los diferentes ferrocarriles gocen de los beneficios de la ley nacional número 5315 (Ley Mitre).

Procederé inmediatamente a la construcción del puente sobre el Saladillo en Rosario (Ley 1585) y colocaré en condiciones de camino general el que une esta ciudad con la de Esperanza.

Ayudaré los vecindarios y comunas en la apertura y realización de los caminos vecinales, construyendo puentes necesarios para obtener el transporte económico de la producción.

Desagüe

Estudiaré la mejor solución científica, económica y legal para el desagüe y drenage de las zonas inundables de la Provincia, a fin de obtener el mejor aprovechamiento del terreno y fomento de la riqueza ganadera y agrícola.

Tierras y catastro

Formación inmediata del registro gráfico de la Provincia e iniciación del Catastro, tratando en lo posible con el concurso del Estado mayor del ejército de ejecutarlo en la forma más económica y científica, a fin de garantir la propiedad pública y privada dando seguridad al adquirente. Saneamiento de la propiedad fiscal, especialmente en las islas, y estudio de su mejor destino.

Para la realización de estas obras y plan de las mismas, se estudiará la organización más adecuada de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, completándola con el personal indispensable y suficiente para la preparación de los estudios, control y realización de las obras.

Se encargará a esta oficina el levantamiento inmediato del inventario de las propiedades y edificios fiscales y presentará una memoria anual con indicación precisa de los gastos necesarios para su mejor conservación a objeto de incluirla en la ley de presupuesto.

INSTRUCCION PUBLICA

En lo que respecta a instrucción pública, abordaré el problema de la edificación escolar, hasta hoy no atendido, en la forma que se merece, propendiendo a que se llene de modo eficiente tan sentida necesidad en todo el territorio de la Provincia.

En el concepto administrativo, dada la trascendencia que tiene la estadística docente como exponente del desenvolvimiento y progreso de la cultura pública, procuraré sea real y efectiva la gravitación que ella ejerce en los datos y cómputos que se consignen.

La Inspección de Escuelas, sufrirá una fundamental reforma, descentralizándola en zonas diversas que conserven sin embargo, en la Inspección General, su conveniente unidad originaria.

Acompañará a los Inspectores, en la cabecera de las secciones escolares, una Comisión Auxiliar de enseñanza que, aunque sin facultades administrativas ni técnicas, aporte con su prestigio moral a las esferas del gobierno, la acción fecunda de los vecindarios, traducida en prudentes y oportunas iniciativas.

Las escuelas profesionales de mujeres y de hombres, constituirán también uno de los puntos que habré de resolver, por cuanto nace de estas instituciones la perfección del obrero y del maestro. Para obtener la de este último, principalmente en la campaña, se crearán en la provincia las escuelas de maestros rurales, sobre la base de algunas de las existentes en las cabeceras de departamentos.

En concordancia con las exigencias impostergables de la pedagogía moderna, se examinarán detenidamente los actuales planes de estudios de las escuelas de la provincia, en el orden moral, físico e intelectual.

Tales son, en síntesis general, las ideas o mejoras que me propongo llevar a efecto desde la iniciación de mi gobierno, sin perjuicio de adoptar más adelante, a medida que las circunstancias lo requieran y el estado del erario lo autorice, todas aquellas innovaciones o ampliaciones que respondan al concepto de lo práctico y de lo útil. Considero ocioso añadir que, deliberadamente, paso por alto cuanto se relaciona con la enseñanza secundaria y superior, por entender que el mejor éxito de esta importante rama de la instrucción general depende o reside precisamente en la relativa independencia y amplitud que se le conceda.

AGRICULTURA

Corresponde también hacer obra práctica sobre el particular.

Importante como es esta rama de la administración pública, por constituir la fuente principal de nuestra riqueza, la acción gubernativa a su respecto debe tender a fomentarla realmente, haciendo desaparecer rutinas perniciosas.

Mejorar la forma deficiente con que nuestros colonos se dedican al cultivo de la tierra, propender a su mayor educación y bienestar económico mediante leyes previsoras, será una de las más constantes preocupaciones de mi gobierno.

En el nuevo presupuesto, propondré la creación de una inspección de agricultura que, dependiendo directamente del ministerio del ramo, se encargue de recorrer los centros agrícolas, dé conferencias, auspicie proyectos y aconseje en cada caso lo que juzgue más apropiado para la realización de los propósitos del P. E.

Trataré asimismo, de crear más tarde escuelas agrícolas y cátedras ambulantes, que sirvan para formar agricultores capaces de desempeñarse de modo más armónico con los últimos adelantos.

Finalmente, y contando de antemano con la cooperación de V. H., he de intentar, como he manifestado más arriba, la implantación de los «warrants» agrícolas, de beneficios positivos y seguros para el colono y la riqueza pública.

Comisiones de Fomento

La obra que me propongo desarrollar en lo que a comisiones de fomento se refiere, será de reformas trascendentales, porque estimo que las comunas son factores importantes de progreso, dentro de la jurisdicción que corresponde a cada una. En tal sentido, habrá que modificar la ley número 1365, que a mi juicio es inadecuada, pues las verdaderas atribuciones que incumben a los gobiernos comunales, están absorbidas por el P. E., estorbándose así muchas iniciativas o retardándolas con largos trámites, engorrosos las más de las veces, y que lejos de estimular a los ciudadanos nombrados para custodiar los intereses vecinales, les resta energías y entusiasmos.

Piensa el P. E. que los gobiernos comunales condensan el concepto originario de la escuela del civismo. En tal sentido, hay que ampliar las facultades concedidas a las comisiones de fomento, suprimir muchas tramitaciones que carecen de fin práctico alguno y acelerar en cuanto sea posible tengan jurisdicción sobre cierto número de habitantes, porque es justo elevar el concepto del gobierno donde se eleva, por razones económicas o etnológicas, el concepto de las colectividades. Considero, en todo caso, que debe ser efectivo el cargo de miembro de las comisiones de fomento.

Oportunamente, pues, he de someter a la consideración de V. H. el proyecto de ley que responda a las iniciativas que quedan sucintamente perfiladas.

Vialidad Pública

Problema es este que hay urgente necesidad de resolverlo.

Datos recogidos de fuentes autorizadas, comprueban el estado deficiente de la vialidad pública, ya sea por incuria, por incompetencia o por complicidad de algunas autoridades rurales encargadas de velar por la conservación de los caminos; existen clausurados muchos de ellos, y otros estrechados o desviados, sumando una abrumadora mayoría aquellos que se hallan en pésimas condiciones.

Tal estado de cosas redunda, como es natural, en perjuicio del desarrollo comercial y económico de los centros rurales, alargando la distancia en razón de las dificultades que los caminos ofrecen al viajero. Hay que castigar pues, con mano firme, a los que abrogándose derechos que no tienen ni pueden tener, atentan contra la existencia y buenas condiciones de las vías públicas.

La ley no determina, por otra parte, el tanto por ciento que las comisiones de fomento deben invertir en la conservación y mejoramiento de la vialidad general.

Urge salvar tal imprevisión.

Comisiones hay que apenas si dedican el 2 o el 5 por ciento de sus rentas, otras el 10 y algunas el 15, como máximum; pero opino que debe fijarse un mínimum del 20 por ciento de las rentas communales con destino a la vialidad pública, a los efectos de garantir el fiel cumplimiento de los sanos propósitos que animan a mi gobierno acerca de este asunto.

Entre las reformas proyectadas incluiré la creación de un cuerpo de inspectores que recorran continuamente la provincia, vigilando el estado de los caminos, entendiendo de inmediato en las denuncias que se presenten y contraloreando con toda prolijidad la real y conveniente inversión de los fondos destinados a la vialidad.

Una vez estudiadas las reformas que el gobierno crea más oportunas y eficaces para resolver prácticamente tan importante tópico, elevaré a la consideración de las H. H. Cámaras el o los proyectos de ley respectivos.

Señores Senadores: Señores Diputados:

Dejo, así sintetizadas las ideas capitales y los propósitos administrativos que abrigo para desarrollar mi programa de gobierno, contando con el concurso eficiente de V. H. y el alto criterio de mis Secretarios de Estado.

Mi gobierno está inspirado en ideales de progreso en todos los órdenes de la actividad y en el deseo inquebrantable de hacer obra práctica, honesta y progresista, venciendo todos los inconvenientes y obstáculos que se presenten a perturbarla.

Sólo me resta desear a V. H. el mayor acierto en vuestras deliberaciones y declarar, como declaro, inauguradas las sesiones ordinarias del presente periodo legislativo.

TELEGRAMAS

El fallecimiento de Menendez Pelayo

Duelo nacional

MADRID, mayo 20—La muerte de don Marcelino Menéndez Pelayo ha causado consternación en toda España. El deceso ocurrió en Santander ayer, poco después de medio día.

El gobierno ha declarado de duelo nacional el día de mañana, en que se realizará el entierro.

De todas partes del mundo llegan millares de telegramas de pésame.

INGLATERRA

Espía

LONDRES, mayo 20—Se ha comprobado que el marinero alemán que trató de escalar las paredes de un cuartel, y fué multado por esa causa en cinco libras esterlinas, no tenía el propósito de sorprender secretos militares. Se hallaba en estado de ebriedad.

Crucero japonés

LONDRES, mayo 20—Acaba de botarse al agua el crucero «Kongo», en construcción para la armada japonesa.

La situación de Persia

LONDRES, mayo 20—Agrávase la situación de Persia.

Los revolucionarios han saqueado posesiones de súbditos ingleses, y según se dice, se ha dado muerte a algunos de esa nacionalidad.

El crucero «Perseus» ha desembarcado 200 hombres, para proteger a los súbditos ingleses.

ESPAÑA

Crisis

MADRID, mayo 20—Persisten los rumores de crisis ministerial.

Sindícase como renunciante, al ministro de hacienda, señor Navarro Reverter, y como probable reemplazante, al conde de Romanones, presidente actual del congreso de los diputados, actas, la mayor parte de los cuales se destinarían para sufragar los gastos de la actual campaña de Africa.

Los diarios comentan acerbamente la noticia.

De Melilla

MADRID, mayo 20—Como se había previsto, la muerte del caudillo El Mizzian, ha desalentado a los moros que en los últimos días no han hostilizado a las fuerzas españolas.

Las negociaciones con Francia

MADRID, mayo 20 — Oficialmente, desmiéntese el rumor circulante de que España haya rechazado una nota de la cancillería inglesa.

El ministro de Estado se limitó a pedir aclaración de la referida nota, de redacción un tanto confusa.

El mismo ministro declaró que Inglaterra se propone, con la nota en cuestión, contribuir al allanamiento de las dificultades surgidas entre Francia y España, para la solución del problema de Marruecos.

El espada Bombita

MADRID, mayo 20—Se ha agravado el torero Ricardo Torres (Bombita), que resultó herido en la última corrida de esta plaza.

Los médicos que lo asisten, manifiestan dudas de que Bombita pueda volver a lidiar, si salva la vida.

FRANCIA

De Marruecos

PARIS, mayo 20—Comunican de Fez que fueron ejecutados cuatro moros condenados a muerte por Col, tribunal que entiende en la causa abierta con motivo de la última rebelión.

Las relaciones con Rusia

PARIS, mayo 20 — El diario «Le Temps», estudia editorialmente en su número de hoy, el estado de las relaciones franco-rusas que, según algunos diarios, se habían resentido por manejos del embajador en San Petersburgo, que había intentado provocar la intervención rusa en el conflicto italo-turco.

El autorizado diario, niega fundamento a la especie y concluye asegurando que la amistad franco-rusa es hoy más cordial que nunca.

El embajador en Rusia, Mr. Louys, partirá para San Petersburgo el miércoles próximo.

La cuestión de Marruecos

PARIS, mayo 20—El ministro de relaciones exteriores, prepara un libro amarillo con la documentación referente a la cuestión de Marruecos, y al protectorado de dicho imperio.

El trigo

PARIS, mayo 20—El ministro de agricultura, Mr. Ferdinad David, contestará a la cámara de diputados la interpelación formulada con motivo del alza del precio del trigo.

ITALIA

El Etna

ROMA, mayo 20—Ha entrado en nuevo periodo de erupción el volcán Etna (Sicilia).

Se han abierto varias bocas en el cráter, que arrojan vapores sulfurosos y lava y bolques de piedra. Las aldeas vecinas han quedado despobladas.

La muerte del rey Federico

ROMA, mayo 20—La corte guardará luto hasta el 3 de junio próximo, con motivo del fallecimiento del rey Federico VIII de Dinamarca.

La flota aérea

ROMA, mayo 20—La municipalidad de Arezzo se ha subscripto con un aeroplano. La de Guidi donó 7300 liras, para la adquisición de la flota militar aérea.

Los italianos residentes en Túnez han iniciado una subscripción con el mismo fin.

El proceso Paternó

ROMA, mayo 20—Mañana continuará la audiencia del proceso iniciado al barón Paternó, matador de la condesa Trigona.

La sala del tribunal estuvo concurridísima, durante la última audiencia, por damas y caballeros de la aristocracia.

ALEMANIA

Alsacia - Lorena

BERLIN, mayo 20—El gobierno ha mandado desmentir la noticia de que varios diarios se hicieron eco, referente a la próxima suspensión de la ley sobre constitución de Alsacia-Loreña.

ESTADOS UNIDOS

Superdreadnougth

N. YORK, mayo 20—El acorazado «Texas», lanzado en los astilleros de Newport, es el buque más grande que se halle a flote.

Desplaza 28.367 toneladas, tiene 537 pies de eslora y sus máquinas de triple expansión y de 27000 caballos de fuerza, le imprimirán una velocidad de 21 nudos por hora.

Contra los trusts

N. YORK, mayo 20—Por iniciativa del presidente Taft, el fiscal de estado ha presentado acusación contra el trust del café, que preside Mr. Sielcken.

El fiscal promete probar que el referido sindicado, ha violado la ley Sherman, sobre los trust.

tro secretario de Estado en el departamento de Hacienda y Obras Públicas, por habérsele aceptado la renuncia al doctor Manuel Francioni que lo desempeñaba, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1.º—Nómbrase ministro secretario de Estado en el departamento de Hacienda y Obras Públicas, al señor Manuel Mántaras.

Art. 2.º—Señálase la audiencia del día de hoy a las 11 a. m., para que el señor ministro nombrado preste el juramento de ley y tome posesión de su cargo.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—MENCHACA.—Herrera.

NOTICIAS

Boletos de recreo

La gerencia del ferrocarril Santa Fe, con motivo de las fiestas mayas, ha resuelto emitir boletos de ida y vuelta a precio de ida, más un 25 por ciento, desde el 18 hasta el 25 del actual, válido para regresar hasta el 5 de junio próximo. Los boletos se expenderán de Santa Fe a Rosario y Buenos Aires y viceversa; de Esperanza, Humboldt, Pilar, Rafaela, Virginia, Las Varas, San Justo, Vera, La Sabana, Resistencia, Barranqueras, Reconquista, San Carlos Centro, Gálvez y Coronda a Santa Fe y Rosario.

Valor de la propiedad

He aquí las últimas anotaciones hechas en el Registro de la Propiedad:

Departamento La Capital: En calle Rioja esquina 25 de Mayo, se vendió una casa de 24x13.85, en 22450 pesos y en calle Humberto I°, un terreno de 8.66x38.22, con otro de 21x51.96, en 27000 pesos.

Departamento San Cristóbal: En colonia Ana, se vendieron unas concesiones de 210 hectáreas, 27 áreas y 40 centiareas, en 19832 pesos, y otras compuestas de 50 hectáreas, 63 áreas y 70 centiareas, en 6332 pesos.

Departamento ejecutivo

Ha tomado posesión de la presidencia del departamento ejecutivo, el señor vice presidente del H. concejo deliberante, don Cristóbal Bruno, por haberse ausentado el señor Estevez, que desempeñaba este cargo en su calidad de presidente del concejo.

Inspección municipal

Por empleados de la inspección general, fueron recogidos de la vía pública 4 yeguas y 2 animales vacunos, que se encuentran en el corralón municipal.

—Se analizaron por la oficina química, 48 muestras de leche, encontrándolas en buenas condiciones para el consumo.

Comisiones de fomento

Se han recibido del ministerio para archivarse en la inspección, los expedientes de las comisiones de fomento de Monje, Escalada, Manuel Gálvez, Saguier, San Gregorio, Frías y Tacural y Laguna Paiva.

—Para informe los expedientes de las comisiones de fomento de Videla, Pueblo Aguirre, Cavour, Montes de Oca, San Carlos Norte, Garibaldi, y un expediente de Vigetti Tomas y otros.

Trabajos de cuadrillas

La distribución de las cuadrillas municipales, en el día de ayer, fué la siguiente:

La caminera, en el desagüe de las calles Garay, 4 de Enero, Rivadavia y Moreno.

La de adoquinadores, en Rosario, 1.º de Mayo, Santiago del Estero y San Luis, ocupándose en tapar pozos.

La Champion, en Santiago del Estero y 1.º de Mayo.

Las demás en diferentes puntos de la ciudad.

Asistencia Pública

He aquí los servicios prestados por esta importante repartición en las últimas 24 horas:

Recetas despachadas, 73; enfermos atendidos en el consultorio, 61; visitas a domicilio, 8; servicios de ambulancias, 3; parto, 1; desinfecciones practicadas, 2; enfermos enviados al hospital, 3; heridos en asistencia en la sala de curaciones, 12.

La luz

El vecindario de la calle San Martín y Obispo Gelabert, se queja y con justa razón, de que cuando menos se piensa, quedan a oscuras.

sar por dicha calle, siendo arreglado después de un buen intervalo, por un empleado que por casualidad acertó a pasar por allí.

Centro Estudiantes de Farmacia

Convócase a los señores socios de este centro, a concurrir a la asamblea general que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 5 p. m.—El secretario.

Hundimientos arreglados

En calle 1.º de Mayo entre Rosario y Salta, se produjo un pequeño hundimiento en el pavimento, debido al temporal.

La cuadrilla de adoquinadores arregló el pequeño deterioro.

Estado del río

Santa Fe, estacionado.
Colastiné, bajó 2 centímetros.
Corrientes, sin aviso.
Ita Ibate, íd. íd.
Formosa, íd. íd.
Ituzaingó, íd. íd.

——(o)——

Menendez y Pelayo

† EN SANTANDER

La vieja Iberia está de duelo.

Una de sus grandes lumbreras, de sus montañas de la inteligencia, se ha derrumbado, y al caer ha dejado uno de esos grandes claros que no vuelven a llenarse.

¡Ha muerto Marcelino Menéndez y Pelayo!



Era ese varón ilustre, la más gran cabeza producida por España en el siglo XIX. Después de él, nadie.

¿Quién no conoce la fama de ese portento de sabiduría?

Se ha dicho, y tal vez con razón, que en su cerebro se condensó la sabiduría española de muchos siglos.

Insuficientes para hacer un juicio como merece el ilustre muerto, sólo hemos de concretarnos a enviar nuestro pésame a la madre patria, enlutada por tan gran desgracia.

¡Tal valía para las letras, don Marcelino Menéndez y Pelayo!

——(o)——

CASA DE GOBIERNO

Renuncias y nombramientos

Nómbrase director del Registro General de Rosario, a don Antonio Sánchez, en reemplazo de Nazario Palacios Costa.

—Inspectores de jefaturas de la 1.ª y 2.ª circunscripción, los señores Francisco Lallana y Miguel R. Rivero, respectivamente.

Fueron nombrados: médicos de tribunales de la 2.ª circunscripción judicial, en reemplazo de los doctores Alejandro Ferrer y Pedro Castro, los doctores Desiderio Anastasio y Abdón Loyola.

—Secretario y comisario de órdenes del departamento General López, don Francisco A. Molina.

—Médicos de policía de la jefatura de Rosario, en reemplazo de los doctores Alejandro Murgiondo y Pompeyo Pizarro, los doctores Nicolás Bello y Pompeyo Bompland.

Comisiones de fomento

—Aceptóse la renuncia elevada por el señor Buenaventura Milesi, del cargo de miembro de la comisión de fomento de Susana.

—Fueron nombrados para constituir la comisión de fomento de Jacinto L. Arauz, los señores Andrés Dayer, Armando Eschoyez y Pablo Bastin.

de treinta días, a contar del de la notificación, que les manda restablecer el camino general que han estrechado en jurisdicción de la comisión de fomento de Santa Teresa, departamento Iriondo.

—No se hizo lugar al pedido de la comisión de fomento de Sunchales, de invertir dos mil quinientos (2500) pesos moneda nacional, en el abovedamiento de una zanja.

Línea telefónica

Se concedió permiso a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, para que instale una red telefónica entre los pueblos de Rafaela, Gálvez, San Carlos, Gessler, Recreo, Las Tunas y San Gerónimo.

——(o)——

FIESTAS MAYAS

Las alumnas de la escuela normal de maestras que dirige la señorita Tiffoinet, celebrarán la festividad patria con un acto literario-musical, de acuerdo con con el siguiente programa:

1º—Himno Nacional Argentino, cantado por las alumnas del curso normal y de la escuela de aplicación.
2º—Discurso, por el profesor de literatura, señor Rodolfo Reyna.
3º—Rapsodia II, de List, por la alumna de 4º año, señorita Esther Angaidi, ejecutada al piano.
4.º—«El Hogar Alegre», comedia, por los alumnos del primer grado superior.
5º—Discurso, por la alumna de 4º año, señorita Lucrecia Carrera.
6º—«Coro a la Escuela», cantado por alumnas del 5º y 6º grado.

2ª PARTE

1º—«Oración de la Bandera», original de Julio Rojas, leída por la alumna de 4º año, señorita Adela Porucini.
2º—«Travesuras de consecuencias», monólogo, por el niñito Miguel Angel Parpal.
3º—Recitado, por la alumna del 6º grado, Amelia Busaniche.
4º—«El tambor de San Martín», declamación, por la niñita Dora Cabral.
5º—«Baile original», por los niñitos de primer grado.
6º—«Cucha», monólogo, por la niñita Elena Sañudo.
7.º—«Safrito aviador», por los niñitos del primer grado inferior.

Como estaba anunciado y de acuerdo con la invitación respectiva, el domingo se reunió la comisión provisoria, en el foyer del teatro municipal, resolviendo:

Designar la mesa directiva de la comisión popular, la que quedó integrada en la siguiente forma: Presidente, doctor Mariano A. Quiroga; vice, señor Alberto Giménez; secretario general, doctor Raúl Villarroel; tesorero, doctor J. del Sastre.

Vocales: señores Máximo L. Coria y Abdón Viana.

—La noche del 24 se efectuará un desfile patriótico popular, que partirá de la plaza de Mayo y se disolverá en la plaza San Martín, después de cantar el himno Nacional y oír a los oradores que se designen.

—Las fiestas populares se efectuarán por barrios, (sud, centro y norte).

—Una sub-comisión especial invitará a los colegios nacionales y de los jesuitas, Escuela Industrial y de comercio, para que envíen delegaciones de alumnos a los concursos de tiro.

——(o)——

EL DIA POLITICO

La crisis

Para muchos, la crisis ministerial que acaba de plantearse, solucionándose inmediatamente, ha sido una sorpresa.

Para los que conocemos algunos entretelones, no.

El ministro Francioni, debía abandonar ese alto puesto por razones muy poderosas.

Una carta

Antes de abandonar el ministerio, y juntamente con la renuncia, el doctor Francioni envió una carta al gobernador Menchaca.

Los que la conocieron, dicen que se sintetizaba en esto:

«Que habiendo ocupado esa cartera como punto de conjunción de ciertos círculos radicales, y no habiéndose solucionado ni con eso las diferencias, sólo le restaba abandonar el cargo.»

Y así lo hizo.

Comentarios

En los círculos independientes y en algunos liguistas, se decía ayer que nunca como ahora, había estado tan en peligro la capital.

No hemos podido averiguar por qué se decía.

Desorientados

La designación del señor Mántaras para ministro de hacienda, y la elección de don Rafael Fougere para presidente de la cámara de diputados, ha desorientado a todos los círculos.

¿A dónde se inclina el gobernador? He ahí lo difícil de acertar.

Los constitucionales

Aunque en la casa de gobierno se daba ayer como muy probable la entrada a formar parte del gobierno de algunas altas personalidades que pertenecieron al partido constitucional, interrogadas anoche, dijeron que ni se les había hablado de nada, ni, posiblemente, aceptarían posiciones, en el caso que se las ofrecieran.

El intendente

Ayer debía pedirse acuerdo para designarse intendente municipal; pero, como fuera nombrado ministro, se indicaban algunas personas para ocupar ese puesto.

Nuestro primer concurso

Recordamos al público, que el 24 del corriente a las 12 m., se clausurará nuestro primer concurso.

A las 2 de la tarde, empezará el sorteo de los premios, valor de 5.000 pesos.

Solo faltan cuatro días y quedan disponibles sólo 250 números.

——(o)——

Una gran idea

En la altruista Buenos Aires se han reunido algunos caballeros de la élite con el misericordioso fin de solicitar de la municipalidad la institución del «día del indio», a fin de que haga pendant con «el día del niño».

En este momento en que el indio mata vecinos en la colonia Benítez, teniendo a raya a la policía, la idea nos parece maravillosamente oportuna.

Aunque tal vez conviniera una insignificante ampliación al título del día ese. Se le podría llamar, por ejemplo, «el día del indio . . mucritos.

El pensamiento no nos pertenece: pertenece a los yanquis.

Y a Schopenhauer.

——(o)——

Teatros y artistas

«Tosca», celebrada partitura del maestro Puccini, fué la obra elegida por la compañía que actúa en nuestro teatro de la calle San Martín, para «debut» e iniciación, de la temporada oficial de 1912, según reza en los carteles de la empresa.

El mérito técnico-artístico de ópera tan aplaudida, no ha menester, de seguro, de nuestro juicio crítico, ni entra tampoco en nuestro propósito abordarlo, no tan solo por considerarlo fuera de ocasión, sino porque carecemos de tiempo y espacio para ello.

Diremos, sin embargo, que la música pucciniana nos cuenta entre sus

"SANTA FE" EN LOS BARRIOS

Por el Oeste

Creced y multiplicaos

¡Qué frío! es la frase que todo el vecindario tiene en la boca (demás está decir que el frío lo tienen en todas las regiones del cuerpo).

No obstante, con el «fresquete» que hacía el domingo por la noche, pudimos ver en una solitaria calle una pareja de tortolitos, «amurados» que era un gusto. Seguramente estas aves no sentirían mucho la inclemencia del tiempo, pues eran las doce de la noche y aun seguían platicando. ¡El amor es ciego!... y ahora decimos nosotros: «y sin estómago», pues hay muchos que se alimentan con frasecitas dulces, aderezadas con algún que otro ósculo.

Se precisa tener un buen sobretodo y una gran dosis de cariño, para pasar estas noches de «afile» portaleros!..

No por esto, vayáis a creer, padres del futuro, que censuramos vuestra conducta. Antes bien, continuad, procurando siempre pescar el menor número de resfríos y pulmonías, con el objeto de que vuestra descencia no sea encienque ni raquítica.

Con que ánimos, y a consumar esta grande y soberbia obra.

«Cuando el río suena....»

En circunstancias que hacíamos diligencias por encontrar noticias para los «Ecos íntimos» anexo a la sección «Por los barrios», nos manifestaron varias niñas el próximo enlace de una amiguita.

Nos dirigimos a casa de la interfecta, para cerciorarnos por ella misma de la veracidad de la noticia.

Esta lo negó rotundamente.

—Pero, ni siquiera tengo novio—nos dijo ésta con una candidez evangélica, a cuya contestación no pudimos argüir lo más mínimo. Nos retiramos. Estábamos convencidos de que la noticia era un «canard» (vulgo macana).

¿Cuál no sería nuestra sorpresa cuando en una casa muy distante a la de la supuesta novia, nos volvieron a dar la noticia?

—Pero, ¿es cierto, señora?

—Que le exijan la renuncia a mi marido en el Registro de Propiedades, si miento.

Esto, casi nos convenció totalmente, pues no son bromas las renuncias en estos tiempos.

No pudimos menos que pensar en el antiguo adagio: «Cuando el río suena, agua o piedras lleva».

Queja muy justa

Una familia de la calle 4 de enero, nos volvió a manifestar que nuevamente es víctima de los atentados de unos grupos de chiquillos vagabundos, que, rayando en la pérdida total de la vergüenza, saltan los tapiales del fondo para apropiarse de las frutas que más les placen, llegando en algunas ocasiones a llevarse dos o tres ejemplares gallináceos más o menos robustos.

Oportunamente, esta familia avisó a la autoridad, pero fué atendida como lo son todos los que solicitan esta clase de auxilios.

Esta señora nos ha manifestado que está dispuesta a dar un verdadero escarmiento a estos pequeños «cachalaces», como continúen efectuando sus acostumbradas excursiones en terreno ajeno.

Ganado porcino

En calle 1º Junta casi esquina Francia, el ganado porcino está de parabienes con esta temporada de lluvias.

Ayer pudimos contemplar cómo se sumergían estos animalitos en el fango del arroyo.

—¿Su dueño?—preguntamos a unos niños que jugaban a las bolitas en la calzada.

—¿El de los «chanchos»?

—Sí.

—No sabemos decirle, nos contestaron, porque aquí los traen por la mañana y se los llevan a la noche..

Después de contemplar aquel cuadro tan poco poético, nos retiramos.

¿No hay quien tenga las suficientes atribuciones para hacer desalojar este ganado?

Tinieblas

Este barrio continúa envuelto en las más profundas tinieblas, como siempre, o más aun, porque el número de faroles disminuye día a día.

El tránsito, como ya lo hemos dicho un sinnúmero de veces, se hace de todo punto imposible por estas calles, en cuanto Febo se retira a su dormitorio.

Nada vecinos del Oeste, tomemos la linterna y hagámosle la competencia a Diógenes.

De verano ¿eh?...

No dejó de extrañarnos ayer mañana, la presencia de tres criaturas sin más vestimenta que una simple camiseta de percal.

El frío glacial que reinaba a la sazón parece que no les hacía mella.

Los adolescentes continuaban jugando en mitad del arroyo, arrojándose trozos de fango al rostro.

Esperamos un rato por ver si aparecía algún deudo de los menores, pero nada conseguimos. Mejor dicho, sí conseguimos, pero fué un cascotazo arrojado por uno de los menores.

Comprendiendo que estábamos importunándolos, nos retiramos.

Agua y barro

Tienen para todo lo que queda del mes y para un poco del próximo, estos vecinos, a juzgar por las proporciones que abarcan las lagunas en que se encuentran convertidas estas calles. Algunos han empezado a construir caminos, para poder trasladarse al almacén en busca de los primeros artículos de mayor necesidad.

Ya están acostumbrados, y nadie alza el gallo porque la verdad es que hay que tener mal gusto para enronquecerse al divino cohete.

ECOS INTIMOS

Enlace

Ayer se efectuó el enlace de la señorita María Oras con el señor José Race. Esto dió lugar a que en el domicilio de la desposada se efectuase una animada tertulia, en la que se bailó hasta altas horas de la noche.

Natalicio

El hogar de los esposos Fracci-Baroni fué visitado ayer por un hermoso vástago.

Bautismo

Ayer fué bautizado con los nombres de José Eduardo, el niño de los esposos Cortelli-Diez.

Necrología

El domingo ppdo., dejó de existir el que en vida fué Arturo Nadalutti.

El mismo día subió al cielo la niña Marciala Gómez.

Viajeros

Para San José del Rincón, el joven José Luiwigis

—Para el vecino pueblo de Colastiné, el señor Aquiles Longo.

—De Rosario, el señor Félix Amicone.